

Sra. Charlina Vitcheva
Director-General
Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca
Comisión Europea
1049 Bruselas, Bélgica

Dun Laoghaire, Zoetermeer, 18 de diciembre de 2020
NSAC Ref. No: 06-2021

Estimada Sra. Vitcheva,

Asunto: Solicitud no periódica al CIEM sobre criterios para la inclusión en la Lista de especies prohibidas

El NSAC le agradece su respuesta a su carta sobre la lista de especies prohibidas del 1 de octubre de este año. Es alentador que la Comisión comparta la preocupación sobre el uso de esta lista y agradece la oportunidad de continuar la conversación sobre este tema.

En marzo de este año, el CC-ANOC y NSAC establecieron un grupo de enfoque conjunto sobre rayas y rayas para desarrollar más asesoramiento sobre el manejo de estas especies. Los miembros de este grupo revisaron su carta y han tomado nota de su punto con respecto al valor de una base científica sólida que respalde cualquier propuesta para solicitar medidas de protección para especies sensibles capturadas en pesquerías. También coinciden en que los Estados miembros tienen un papel importante en la recopilación de datos al respecto.

Sin embargo, para ambos Consejos Asesores sigue existiendo la principal preocupación con respecto a la lista de especies prohibidas. Esto fue identificado por el NSAC en su carta original sobre este tema de 2017 y se relaciona con el hecho de que actualmente no existen criterios o pautas para incluir especies en la lista de especies prohibidas, ni existen condiciones que permitirían la eliminación posterior si las poblaciones fueran reconstruido.

Por lo tanto, el CC-ANOC y el NSAC recomiendan que se envíe una solicitud no periódica al CIEM solicitando el establecimiento de una guía clara para incluir especies en la lista de especies prohibidas, que consiste en criterios verificables de forma independiente.

Al hacer que el proceso de inclusión y eliminación de las especies de la lista de especies prohibidas sea lo más transparente posible, esperamos sinceramente que la lista pueda cumplir con el propósito de garantizar la protección de las especies de peces más vulnerables y, al mismo tiempo, permitir que continúen las operaciones de pesca sostenible.

Sinceramente,



Emiel Brouckaert
Presidente del Comité Ejecutivo del CC-ANOC



Kenn Skau Fischer
Presidente del Comité Ejecutivo del NSAC



Co-Funded by the
European Union

North Western Waters Advisory Council
Dun Laoghaire, Ireland

North Sea Advisory Council
Zoetermeer, The Netherlands

Tel: +353 1 2144 143
E-mail: mo.mathies@nwwac.ie

Tel: + 31 62 531 81 92
E-mail: tamarat@nsrac.org